

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: MDE 18/002/2004 (Público)

Servicio de Noticias 012/04

15 de enero de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE180022004>

Líbano: La decisión de ejecutar a tres hombres el próximo sábado deber revocarse inmediatamente

Amnistía Internacional insta enérgicamente al presidente Emile Lahoud a ejercer sus atribuciones para detener de inmediato la ejecución inminente de Ahmad 'Ali Mansour, Badea' Waleed Hamada y Remi Antoan Za'atar, que tendrá lugar el próximo sábado al amanecer. La organización pide también al presidente que tome las medidas necesarias para conmutar la pena de muerte a estos tres hombres, así como a 24 condenados más.

“La finalidad y crueldad inherentes a la pena de muerte y la falta de datos que demuestren que sirve para disuadir de cometer delitos violentos hacen que resulte una respuesta inadecuada e inaceptable a la delincuencia”, ha manifestado la organización.

Las ejecuciones tendrán lugar en la prisión de Roumieh, de Beirut. Ahmad 'Ali Mansour será ahorcado, mientras que Badea' Waleed Hamada y Remi Antoan Za'atar se enfrentarán a un pelotón de ejecución. Amnistía Internacional no puede confirmar si a los familiares de los condenados se les permitirá verlos antes de la ejecución o estar presentes en ésta.

Aunque reconoce el derecho de enjuiciar a toda persona sospechosa de participar en un delito, Amnistía Internacional cree que la ejecución de estos tres hombres contribuirá poco a aliviar el sufrimiento de las familias de las víctimas, por las que la organización siente el más profundo pesar.

“La ligera esperanza que permitían abrigar cinco años de suspensión *de facto* de la pena de muerte se ha esfumado con la decisión de llevar a cabo estas ejecuciones —ha manifestado Amnistía Internacional—. La vida de estos tres hombres, al igual que la de los otros 24 condenados a muerte que podrían correr la misma suerte que ellos corre ahora el mayor peligro imaginable, por lo que no se deben escatimar esfuerzos para salvarlos.”

A pesar de fuertes protestas de grupos y activistas locales e internacionales de derechos humanos, el presidente Emile Lahoud firmó la orden final de ejecución el 14 de enero, tras la aprobación del primer ministro, Rafik al-Hariri, y del ministro de Justicia, Bahij Tabbara. Si se llevan a cabo estas ejecuciones, serán las primeras que tengan lugar en el Líbano desde que el presidente Lahoud tomó posesión de su cargo el 24 de noviembre de 1998.

Información general

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias por considerar que constituye una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o

penas crueles, inhumanos o degradantes.

Ahmad 'Ali Mansour fue declarado culpable de matar a ocho personas en 2002; Badea' Waleed Hamada, de matar a tres soldados en 2002, y Remi Antoan Za'atar, de matar a tres personas en el curso de un atraco a mano armada.

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.